

Memorando Nro. MIDUVI-DRV-2018-0184-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2018

PARA: Sr. Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
Subsecretario de Vivienda

ASUNTO: Incumplimiento de Recomendaciones al Examen Especial DAI-AI-0113-2016-DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; Y DAI-0719-2016

En atención al Memorando Nro. MIDUVI-SV-2018-0733-M de fecha 15 de junio de 2018 cuyo asunto es: Incumplimiento de Recomendaciones al Examen Especial DAI-AI-0113-2016-DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; Y DAI-0719-2016 en la cual se indica que la Dirección de Auditoría acorde al informe del Examen Especial DNAI-AI-0370-2018, “Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-0370-2015; MIDUVI: DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; Y DAI-0719-2016, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017”, aprobado por la Contraloría General del Estado el 15 de mayo de 2018, se desprende las siguientes recomendaciones:

Nro. 1 Y NOMBRE DEL INFORME, DAI-AI-0370-2015

“Al Proceso de postulación calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Cotopaxi, por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 13 de diciembre de 2013”.

COMENTARIO

“Ausencia de un manual de procedimientos institucional que oriente los esfuerzos en forma sistemática y uniforme la conducta del personal involucrado en el proceso”.

Nro. DE LA RECOMENDACIÓN

“Al Subsecretario de Vivienda.- Recomendación 8.

Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendie la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad”.

Nro. 2 Y NOMBRE DEL INFORME, DAI-AI-0113-2016

“Al Proceso de postulación calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 13 de diciembre de 2013”.

COMENTARIO

“Ausencia de un manual de procedimientos institucional que oriente los esfuerzos en forma sistemática y uniforme la conducta del personal involucrado en el proceso”.

“Al Subsecretario de Vivienda.- Recomendación 9.

Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendie la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad”.

En el cual se solicita informar y dar respuesta a las Recomendaciones hechas por Contraloría sobre las gestiones que la Dirección de Regulación de Vivienda ha realizado, al respecto se informa lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. MIDUVI-GRV-2018-0084-M de fecha 22 de marzo de 2018 la Dirección de

Memorando Nro. MIDUVI-DRV-2018-0184-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2018

Regulación de Vivienda procedió a comunicar a la Dirección de Auditoría Interna que mediante AM 027-15 se expidió el Reglamento para la operación del Sistema de Incentivos para la Vivienda – SIV, mismo que establece las condiciones, procedimientos y sanciones del acceso a los distintos incentivos por parte de los ciudadanos, normativa que se encuentra vigente; y sobre la cual se ha realizado los siguientes manuales:

- Manual de Proceso para la Emisión de Bonos, mismo que se encuentra vigente desde diciembre de 2015.
- Manual de Procesos de Registro de Proyectos de Producción Social, mismo que se encuentra vigente desde junio de 2016.
- Manual de Procesos de Calificación de Proyectos Inmobiliarios, mismo que se encuentra vigente desde junio de 2016.

Adicionalmente se informa que la Dirección de Regulación de Vivienda emitió el Manual de Proceso de Formulación de Modelos de Gestión para el Desarrollo de Programas y Proyectos de Vivienda, mismo que se encuentra vigente desde agosto 2017.

Y en virtud de dar cumplimiento con lo recomendado por la Dirección de Auditoría Interna, considerando que en los manuales mencionados existe un flujo de procedimientos, se solicitó una reunión de trabajo para el día lunes 26 de marzo de 2018 con la finalidad de definir las acciones específicas a seguir por parte de la Dirección de Regulación de Vivienda para complementar dichos manuales, reunión que no se dió ya que el personal de Auditoría no asistió a la convocatoria realizada por la Directora de Regulación que actuó en dicha fecha.

Posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial No. MIDUVI 002-2018-05-16 de fecha 16 de mayo de 2018 el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió: *“La Política con las Directrices para el Desarrollo de Proyectos de vivienda de interés social, y sus beneficiarios, sujetos al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Todo Una Vida” definida en el objetivo 1 denominado: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.”*

En cuya Disposición Derogatoria estipula: *“Derogase los Acuerdos Ministeriales, No. 27-15 de 24 de agosto de 2015, No 02-2018 de 25 de enero de 2018”, con lo cual se deroga el “Reglamento para la Operación del Sistema de Incentivos para la Vivienda – SIV”, en consecuencia se deroga el portafolio de bonos que otorgaba el MIDUVI, y sobre los cuales debe implementarse el manual de procedimientos específico que estipula la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, razón por la cual se solicitó oficialmente a la Dirección de Auditoría Interna las directrices respectivas mediante Memorando Nro. MIDUVI-DRV-2018-0154-M de fecha 8 de junio de 2018 cuyo asunto es: “Directrices referentes al Cumplimiento de Recomendaciones Auditoría Interna”.*

Informando de esta manera las acciones realizadas hasta la presente fecha.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Harold Caicedo Tapia
DIRECTOR DE REGULACIÓN DE VIVIENDA

Referencias:

- MIDUVI-SV-2018-0733-M

Anexos: CD que contiene los manuales descritos

- MIDUVI-GRV-2018-0084-M

- MIDUVI-DRV-2018-0154-M

- AM 027-15



Memorando Nro. MIDUVI-DRV-2018-0184-M

Quito, D.M., 25 de junio de 2018

- AM 002-2018-05-06

Copia:

Sra. Dra. María del Carmen Rivera Rivera
Directora de Auditoría Interna

Ing. Ramiro Marcelo Mancheno Balseca
Especialista 1

rm